

Año 1972

Sesión N° 11

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y dos, siendo las diez horas veinticinco minutos se inicia la sesión, encontrándose presentes el Presidente Dr. Leonardo H. Simone, el Vicepresidente profesor Angel A. Castro y los Vocales doctora Blanca Rosa Monteverde, profesora Graciela E. Molina de Pogorno, profesor Mario J. A. Lucero López y el señor Hugo G. Jaimés

Abierta la sesión se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día.

Clausura de una escuela: Se tratan las actuaciones por las que se propone la clausura de la Escuela N° 28 de Hospitales a partir del presente curso escolar y en vista de que el citado establecimiento funciona en el preventorio "María Teresa Atucha Lavallol" de propiedad de la Congregación de las Hijas de San Camilo, y que por las razones expuestas por la Congregación de referencia no surge otra alternativa que la de clausurar dicho establecimiento por ser la mencionada Congregación la propietaria del Preventorio en la que funciona la Escuela y ser en consecuencia quien dispone y fija los fines del instituto, se resuelve clausurar a partir de la iniciación del presente curso escolar la Escuela N° 28 de Hospitales que funciona en el Preventorio "María Teresa Atucha Lavallol" de la localidad de Molinari, Provincia de Córdoba y establecer que por la Supervisión de Escuelas Nodales se adoptarán las disposiciones reglamentarias para normalizar la situación del personal docente titular del citado establecimiento escolar.

Constitución de un grupo de trabajo: Teniendo en cuenta la experiencia recogida acerca del funcionamiento de los comedores escolares y considerando que surge de ella la necesidad de dictar normas que unifiquen sus procedimientos, rendiciones de cuentas, contrataciones y el seguimiento de las actuaciones que por estas razones se originan, se resuelve constituir un Grupo de Trabajo integrado por el señor Carlos Alberto Mattes que actuará como coordinador y los señores Oberdan Minicucci, Carlos Alberto Maatarelli, Héctor Raúl Villamustre y Bruno Bellia, con el fin de que elabore un anteproyecto de reglamentación para el funcionamiento de los comedores escolares y establezcan pautas de seguimientos.

Pago de horas de cátedra en el Instituto "Filip F. Bernasconi" Atento a que por Decreto nº 429/72 se amplía en DOS MIL SEISCIENTAS horas anuales de cátedra, los cursos de perfeccionamiento docente que se dictan en el Instituto "Filip F. Bernasconi" y teniendo en cuenta que falta efectivizar el pago de los profesores que actuaron en el curso de perfeccionamiento que fuera aprobado por Resolución nº 2.931/71 y complementarias, se resuelve disponer que por el Departamento de Contabilidad se gire al Instituto "Filip F. Bernasconi" la suma correspondiente al pago de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS horas de cátedra, de acuerdo con los contratos suscriptos en su oportunidad, los que reajustarán a la real prestación de servicios.

Comisiones de servicio: Por Comisión de Personal se ponen a consideración y se aprueban proyectos de Resoluciones referidos a comisiones de servicio en Supervisiones Seccionales y Juntas de Clasificación de las provincias de Corrientes, Chaco, Chubut, Formosa, Misiones, Neuquén, Santa Fe, Entre Ríos y en Presidencia.

Autorización de servicios extraordinarios: En razón de la urgente necesidad de realizar trabajos de reparaciones en el local situado en la calle Ayacucho nº 1.037 de esta capital, destinado a la Escuela nº 12/1º se resuelve autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 10 días hábiles a razón de tres horas diarias al personal propuesto por la división servicios auxiliares que presta servicios en la sección mantenimiento.

Curso de perfeccionamiento docente en el Distrito Escolar nº 17: Los señores Vocales integrantes de la Comisión de Di-

déctica, ponen a consideración la autorización solicitada por el Centro Cultural del Distrito Escolar N° 17 y la Supervisión Seccional del mismo, para la realización de un ciclo de perfeccionamiento docente conforme a los términos de la Resolución N° 1079/71 y teniendo en cuenta que dicho ciclo estará dividido en dos cursos de cinco veinte horas cada uno que abarcarán el enfoque moderno para la enseñanza de la Matemática y de la Lengua y que la organización y control previstos para este ciclo, como asimismo la capacidad del personal que lo dictará ofrecen las máximas garantías de efectividad y seriedad, se resuelve aprobar la realización del ciclo de Perfeccionamiento Docente organizado, de conformidad con los términos de la Resolución N° 1079/71, por el Centro Cultural del Distrito Escolar N° 17 y la Supervisión Escolar del mismo.

Habilitación de un Anexo a la Escuela N° 21 del Distrito Escolar N° 19: Se trata la urgente necesidad educativa existente en la Villa de Emergencia N° 14 conocida por "Rotonda Varela" y en razón de los antecedentes e informaciones acumuladas en las actuaciones que tratan sobre este asunto que indican que la situación planteada debe ser resuelta con la urgencia que el caso requiere y atento a que se propone como solución habilitar un Anexo a la Escuela N° 21/19°, el que funcionará transitoriamente en las precarias instalaciones construidas por la comunidad en la citada Villa, hasta tanto puedan ser reemplazadas por otras dependencias que reúnan las condiciones necesarias para un eficiente servicio, se resuelve:

- 1°- Habilitar a partir del día 3 de abril de 1972 un Anexo de la Escuela N° 21 del Distrito Escolar 19, el que funcionará en tres turnos: mañana, intermedio y tarde, en las instalaciones de la Villa "Rotonda Varela", autorizando a la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital para transferir de su presupuesto los cargos de maestros de grado necesarios para tal fin.
- 2°- Por la Dirección General de Arquitectura Educativa se encarará la construcción y habilitación de dos aulas de características similares a las existentes.
- 3°- Disponer que el Departamento Contabilidad proceda a la urgente provisión de los elementos y útiles escolares para el cumplimiento de lo resuelto en el punto primero.
- 4°- Agradecer a la Comisión

Vecinal de la Villa de Emergencia n.º 14 de "Profunda Vaula" la colaboración ofrecida y solicitarle la misma diligencia para la mantención e higiene de las instalaciones del Anexo, hasta tanto se proceda a la designación del personal de servicio correspondiente.

Designación de representante: Se trata la Resolución Ministerial n.º 531/71, relacionada con las medidas que deberán adoptarse para restringir los gastos escolares, resolviéndose, atento con lo requerido en el punto 4.º de la referida resolución, por el que se dispone, la constitución de una Comisión Especial para dichos fines, designar como representante de este Consejo, a la Supervisora Regional señorita Carmen Delia Magallanes.

Consideración de expedientes: Previo informe de las Comisiones respectivas, se aprueban los proyectos de resoluciones recaídas sobre los siguientes expedientes:

Expte. 1855/72

Trasladar a su pedido a la auxiliar portera, Lidia Eufemia Mansilla de Cepeda a la Supervisión General Pedagógica.

Expte. 915/72

Acordar plazo hasta el 1.º de julio de 1972 para que la señora María Escobasa Hernández de Barreto proceda a desocupar la vivienda que ocupa en la Escuela n.º 16/15.º.

Expte. 14.485/71

Aceptar y agradecer al señor Lorenzo Raúl Herrera y a la señora Victoria Rosa Cuimeros de Ugas, la donación del inmueble ubicado en el Distrito Polcos, Dto. del Valle Viejo de la Provincia de Patamarca.

Expte. 11.344/70

Hacer lugar al recurso interpuesto por la Directora de la Escuela n.º 111 de Corrientes, María Elly Homaechea de Armiento.

Expte. 32.084/58

No hacer lugar a lo peticionado por las autoridades de la Junta Electoral con respecto a las inasistencias incurridas por los señores supervisores con fines de propaganda electoral.

Expte. 509/72

Instruir Sumario Administrativo a la maestra de grado de la Escuela n.º 29 de Clubat, Ensa del Prado.

Expte. 24.058/65

Aceptar y agradecer al señor Isabel Ramón Gómez la donación de un terreno ubicado en Bañado del Soto, Departamento Cruz del Eje, Córdoba.

Expte. 17.971/69

Desestimar la denuncia presentada contra la Dirección de la Escuela Hogar n.º 1 de San Roque de Punilla, Córdoba, por la señorita Blanca Custodia Tranescone.

Expte. 10.971/71

No hacer lugar a los reclamos formulados por las señoritas Helvecia Dolores Ezejo y Amanda Selva Pettinichi.

Expte. 18.808/68

J 318/66

Expte. 3433/69

Expte. 215/72

Expte. 214/72

Expte. 9542/64

Expte. 331/71

Expte. 11.314/68

Expte. 9348/70

Expte. 15.309/71

Expte. 10.114/72

Expte. 1580/72

Expte. 1919/72

Expte. 2591/72

Expte. 2586/72

Aprobar el estatuto de la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 8 del D. C. N° 19°

Dejar sin efecto la sanción aplicada al ex-director de la Escuela de Frontera N° 1 Héctor Carlos Vuletin.

Hacer constar que los agentes dependientes de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2° deberán figurar en lo sucesivo como se detalla a continuación

Hacer constar que los agentes dependientes de la Supervisión de Escuelas Modales, deberán figurar en lo sucesivo como se detalla a continuación

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el ex-Inspector Seccional Interino del Chaco, Miguel Angel Gutiérrez.

Aprobar lo actuado como sumario administrativo; dejar sin efecto la disposición N° 116 de la Supervisión Seccional de Formosa; apremiar al Director Héctor Pedro Baraza, suspender por el término de 10 días al maestro de grado Miguel Angel Gaspar y trasladarlo a otro establecimiento por razones de buen gobierno escolar.

Aprobar lo actuado. De haber permanecido en el cargo de Directora la señora Modesta Rodríguez de Guzmán, le hubiera correspondido la sanción de retrogradación de categoría.

Convocar lo actuado por la Junta de Clasificación y la Supervisión Seccional de Jujuy al declarar desierto el primero y el segundo llamado del concurso N° 104/70.

Imponer el nombre "Colonizador Vicente López" a la Escuela N° 221 de Mendoza.

Imponer a la Escuela N° 154 de Salta, el nombre "Gral. Enrique G. A. Mosconi".

Imponer el nombre de "Ejército Argentino" a la Escuela N° 281 de Misiones.

Asignar numeración correlativa a las Escuelas Diferenciales dependientes de la Supervisión de Escuelas Modales como así también las que se creen en el futuro.

Acordar el traslado a establecimientos de Alta Gracia, Córdoba, solicitado por la maestra de grado Blanca Esther Salto de Lema.

Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Santiago del Estero, solicitado por la maestra de

- grado Lucía Gladys Jorge de Ordóñez.
- Expte. 2380/72 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado, Luz Alba Diez de Jara.
- Expte. 1840/72 Dar por terminada la ubicación transitoria en la Escuela N° 15/10° de la maestra de grado Ana María Moreno de Blanco.
- Expte. 1835/72 Dar por terminada la ubicación transitoria en la Escuela N° 24 de Chubut, acordada a la maestra de grado Susana Eufrosina Novoa de Farwing.
- Expte. 1749/72 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal solicitado por la maestra de grado, Nafalda Beatriz Pura de Gómez.
- Expte. 1745/72 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la Ciudad Capital de Santiago del Estero solicitado por la maestra de grado, Elda Ebra Melián.
- Expte. 1742/72 Acordar traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Córdoba solicitado por la maestra de grado Nieves Mearanes de Asselle.
- Expte. 1645/72 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal solicitado por la maestra de grado Elsa Argentina Chiera de Castignani.
- Expte. 1397/72 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar al Director de la Escuela N° 174 de Santa Fe, Onésimo Gumersindo De Pedro.
- Expte. 1322/72 Acordar traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Jujuy solicitado por la maestra de grado Antonia Leonor Falcón de Albornoz.
- Expte. 1312/72 Acordar el traslado transitorio a la Escuela N° 455 de Chaco solicitado por la maestra de grado Melba Aida Wajar de Gorha.
- Expte. 1311/72 Acordar traslado transitorio a establecimientos de Mburucuyá, Corrientes, solicitado por la Directora de la Escuela N° 429 de la misma provincia, Perpetua Aida Ayala de Falcón.
- Expte. 1309/72 Dar por terminado a su pedido el traslado transitorio de la maestra de grado Elsa Carreras de Porodes.
- Expte. 088/72 Trasladar a la Escuela N° 2 del Distrito Escolar N° 1 a la maestra de jardín de infantes María Elena Liporace de Palet.
- Expte. 16873/71 Acordar el traslado provisorio a establecimientos de Trelew, Chubut, solicitado por la maestra de grado Carmen Angélica Ochoa de Porazza.
- Expte. 15765/71 Acordar traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal solicitado por la maestra María Reni Fernández Pinarola.
- Expte. 12422/71 Acordar el traslado provisorio a establecimientos de la Capital Federal solicitado por la maestra de grado Amanda del Carmen

Díaz Goloskero de González.

Expte. 2.220/71

Solicitar a las autoridades educativas de la provincia de Buenos Aires que dispongan el traslado provisorio a establecimientos de Bahía Blanca solicitado por la maestra de grado Martha Ernesta Olivio de Pallone.

Expte. 30.227/70

Solicitar a las autoridades educativas de la provincia de Buenos Aires que dispongan el traslado provisorio a la Escuela N° 143 del Distrito de Matanza, a la maestra de grado Norma Edith Jurá de Blarón.

Expte. 11.745/66

Trasladar como maestro de grado a la Escuela N° 19 de Córdoba, el ex-director de la Escuela N° 209 de esa provincia, Manuel Alfredo Molina Sánchez.

Expte. 16.684/71

Aprobar concurso de ascenso N° 60/70, efectuado en la Seccional Chubut.

Expte. 2762/72

Autorizar la realización de servicios extraordinarios en la Unidad Impresora del personal que se indica.

Sobre tablas se consideran y aprueban las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se indican.

Expte. 1736/72

Acordar el traslado transitorio a la Escuela común N° 241 de Santa Fe solicitado por la maestra de grado Maria Esther Berge de Peterson.

Expte. 2.879/72

Disponer que el Dpto. Contabilidad gire al Instituto "Félix T. Bernasconi" las sumas correspondientes para el pago de profesores cuyos contratos se agregan.

Expte. 2.207/72

Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal solicitado por la maestra de grado Elena del Carmen Morera de Dam.

Expte. 14.476/71

Clausurar a partir de la iniciación del curso escolar de 1972 la Escuela N° 28 de Hospitales que funciona en el preventivo "María Teresa Atucha de Lavallol" de Molinari.

Expte. 2.877/72

Constituir un grupo de trabajo que elabore un anteproyecto de reglamentación para el funcionamiento de los comedores escolares y establezca pautas de seguimiento.

Expte. 2.785/72

Destacar en comisión de servicio en función docente en las Superintendencias Seccionales y juntas de Calificación desde el 1°/1/72 al 31/12/72 al personal que se indica.

Expte. 2067/72

Transferir la inscripción como aspirante a suplencias de maestra de grado, de la Supervisión Seccional de Salta al Distrito Escolar 19 de María del Carmen Martínez de Mena.

Expte. 2.787/72

Destacar en comisión de servicio en función docente desde el 1/1/72 al 31/12/72 en la Presidencia, al personal que se indica.

Expte. 2.876/69

Ubicar a Isabel Orya de Breuer como auxiliar portera de la Escuela N° 8/2°.

Expte. 1.114/72

Autorizar la realización de servicios extraordinarios al personal que se indica y que pertenece a la División Servicios Auxiliares de la Sección Mantenimiento.

Expte. 2.878/72

Autorizar la realización de un ciclo de perfeccionamiento organizado por el Centro Cultural del Distrito Escolar 17° y la Supervisión Escolar del mismo.

Expte. 2.155/72

Habilitar a partir del 3 de abril de 1972 un Anexo de la Escuela N° 21 del Distrito Escolar 19°.

Expte. 3.162/72

Designar a la Supervisora Regional Delia Carmen Magabhaius para que como representante del Organismo integre la Comisión Especial a que se refiere la Resolución Ministerial N° 531/72.

Expte. 2.887/72

Autorizar la inscripción en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado del Distrito Escolar 19° de Adriana Aurelia Villamayor y Belia Irma Bontto.

y 2.888/72

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas diez minutos.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Año 1972
Sesión N° 12

En la ciudad de Buenos Aires, en la sala